

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO CARGA Y DESCARGA GRAN TEATRO. EXPTE 15-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FGNZ6-42MQ9-JXZ80</b> Fecha de emisión: <b>9 de Agosto de 2023 a las 9:05:03</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/08/2023 13:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/08/2023 13:55



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:55:30 del día 8 de Agosto de 2023 con verificado de AC Firmas profesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: SDC

### DECRETO

Visto el expediente 15/2020 del contrato del servicio de operaciones de carga y descarga de la escenografía del Gran Teatro, la Casa Colón y otros espacios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Expte 15/2020, formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Ovejero Sequeiro, S.L., en fecha 30 de agosto de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de dos prórrogas de un año de duración cada una.

El contrato comenzó su vigencia el día 31 de agosto de 2021 y finalizará el 30 de agosto de 2023, por lo que el cómputo para la prórroga será del 31 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2024.

Visto que con fecha 31 de julio de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

*“El Técnico Municipal que suscribe, tiene a bien informar en relación con el contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad mercantil “Ovejero Sequeiro SL.”, del servicio de operaciones de carga y descarga de escenografía en el Gran Teatro, Casa Colón y otros espacios municipales del Ayuntamiento de Huelva (Expdte. 15/2020) lo siguiente:*

- Que con arreglo a lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo máximo de duración de dos años desde el día siguiente a la formalización en documento administrativo, pudiendo ser susceptible de dos posibles prórrogas anuales.
- Que la fecha de formalización del contrato fue el día 30 de agosto de 2021.
- Que se estima conveniente, una vez alcanzada la fecha de finalización de dichos dos años, proceder a la prórroga de un año referida.
- Que se adjunta la RC correspondiente, así como declaración de la empresa contratista mostrando su conformidad a dicha prórroga.

*Lo cual le traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.”*

Resultando que consta conformidad de la empresa contratista sobre la presente prórroga de fecha 28 de julio de 2023.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro de fecha 2 de agosto de 2023, conformado por la Oficial Mayor, en el que se concluye la conveniencia de prorrogar y se informa que:

“No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato del servicio de operaciones de carga y descarga de la escenografía del Gran Teatro, la Casa Colón y otros espacios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Expte 15/2020, formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Ovejero Sequeiro, S.L., en fecha 30 de agosto de 2021, conforme al informe técnico favorable del Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, para el periodo del 31 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2024, siendo el valor de la prórroga de 27.896,55€.(IVA incluido).

Si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.”

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO CARGA Y DESCARGA GRAN TEATRO. EXPTE 15-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FGNZ6-42MQ9-JXZ80</b> Fecha de emisión: <b>9 de Agosto de 2023 a las 9:05:03</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/08/2023 13:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/08/2023 13:55



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:55:30 del día 8 de Agosto de 2023 con verificado de AC Firmas profesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Visto el informe favorable de Intervención de fecha 7 de agosto de 2023, se informa que:

*"Que el importe anual del contrato asciende a 27.896,55€.*

*Que para la licitación de este expediente se adoptó compromiso de gastos por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2020, modificado posteriormente por acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2021, aprobando consignar en los Presupuestos de los Ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, la cantidad de 13.948,28€, para el primero de ellos (período del 1 de julio al 31 de diciembre), 27.896,55€ para los tres siguientes y 13.948,28€ (período del 1 de enero al 30 de junio) en el último de éstos.*

*Que en cumplimiento del mismo en fecha 1 de enero de 2023 se efectuó Retención de créditos con cargo a la partida del Presupuesto del Ejercicio 2023 "700 338/227.99.20\_Programación Cultural" por importe de 9.298,85€ correspondientes al período del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2023, asimismo consta compromiso de gastos del Pleno aprobando consignar en el Presupuesto del Ejercicio 2024, la cantidad de 27.896,55€, correspondiente al año de 2024, cantidad superior al importe de la prórroga para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de agosto de 2024."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejala de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato del servicio de operaciones de carga y descarga de la escenografía del Gran Teatro, la Casa Colón y otros espacios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 15/2020) formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Ovejero Sequeiro, S.L., para el periodo del 31 de agosto de 2023 al 30 de agosto de 2024 por un importe de 27.896,55 euros IVA incluido, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe, favorable redactado el Técnico Municipal de Cultura, D. Antonio Bello Carrión con fecha de 31 de julio de 2023 transcrito en la parte expositiva.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. Elena Pacheco García, Concejala Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)